

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pago de patente por concesiones de acuicultura

Última actualización: 12 febrero, 2020

Descripción

Permite pagar a la Tesorería las concesiones de acuicultura que se realizan anualmente.

Los titulares de una concesión acuícola deben pagar por concepto de concesión y/o autorización acuícola para zonas de playa, terrenos de playa, porción de agua y fondo, rocas donde se cultivan las especies o grupos de especies hidrobiológicas, indicadas en la correspondiente resolución o autorización.

El trámite se puede realizar durante todo el año **en el sitio web y en las oficinas de la Tesorería.**

¿A quién está dirigido?

Titulares de autorizaciones y/o permisos de acuicultura.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Trámite en oficina:

- Completar formulario 37, el que se debe solicitar cuando la persona vaya a pagar la patente.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "pago de la patente".
2. Haga clic en "recaudación", y luego, en la opción "pago", seleccione "impuestos fiscales".
3. Ingrese con su [Clave TGR](#) o [ClaveÚnica](#).
4. En la pregunta sobre pago en línea, haga clic en "aceptar".
5. Seleccione el formulario que desee pagar, y haga clic en "pagar".
6. Seleccione la institución bancaria o casa comercial, y haga clic en "pagar".
7. Ingrese sus datos bancarios, y pague.
8. Como resultado del trámite, habrá pagado la patente por concesiones de acuicultura, obteniendo un comprobante.

Importante: si requiere más información, llame al +56 2 2768 98 00, de lunes a viernes entre las 8:30 y las 18:30 horas

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de Tesorería](#).
3. Explique el motivo de su visita: pagar una patente de concesiones de acuicultura.
4. Entregue los antecedentes.
5. Como resultado del trámite, podrá pagar la patente por concesiones de acuicultura y recibirá un comprobante de pago.

Importante: si requiere más información, llame al +56 2 2768 98 00, de lunes a viernes entre las 8:30 y las 18:30 horas

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/4375-pago-de-patente-por-concesiones-de-acuicultura>